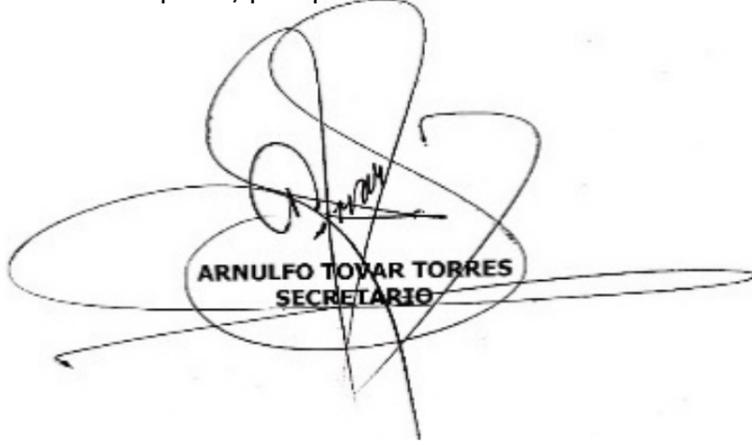


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 11 de abril de 2024

A Despacho, para proveer.


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2023-00325-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Abril once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

Se decide lo pertinente en este proceso de ejecución promovido por BANCO DAVIVIENSA contra DARWIN STEVEN ALVAREZ MORALES.

La demandante obrando a través de su apoderado judicial informa que el demandado realizó el día 08 de marzo del año en curso, un abono a la obligación N°07116085000302965 por la suma de \$5.518.715, con el fin que se apropie el mencionado abono.

Por lo anterior, siendo procedente se ordenará tener como abono a la obligación N°07116085000302965 la suma de \$5.518.715 realizado por el ejecutado el día 08 de marzo del corriente año, valor que se imputará primero a intereses y luego a capital, en su debida oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **061 del 12 de abril de 2024**


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO